



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



Política Pública Municipal

para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Gaspar Chajul
Departamento de Quiché
2021-2024



El legado del
BICENTENARIO



CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN

Herman Hesse, el gran escritor alemán, decía que *Para que surja lo posible, es necesario intentar una y otra vez lo imposible*, muchas veces, a lo largo del proceso para concretar esta **Política Pública Municipal Para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021 - 2024, Municipio de San Gaspar Chajul, Departamento de Quiché**, hubo momentos en que creímos que alcanzar las metas establecidas era imposible, esto agravado por el hecho de trabajar las mismas en medio de un proceso de pandemia, sin embargo persistimos día con día en nuestra labor de identificar, articular y visibilizar las causas de la violencia que como sociedad a lo largo de tantos años nos ha lastimado, logrando como resultado este documento que hoy tienen ustedes en sus manos.

La paz social, como todos los grandes ideales, no es una meta a alcanzar sino una realidad a construir. Lograrlo requiere en primer punto la aceptación de nuestros grandes traumas históricos, no con el afán de enfrascarnos en ellos, sino en llegar a su esencia a fin de soltar todo aquello que nos ata a una cultura de la violencia. En segundo punto debemos identificar las diferencias que como sociedad nos atraviesan, no con el ánimo de radicalizar las mismas y hacer de ellas una trinchera, sino como una forma de ir entendiendo que la aceptación de lo diferente es nuestra principal fuente de fortaleza cultural, espiritual e identitaria. Y el tercer gran paso es adentrarnos, de la mano con las nuevas generaciones, en los derroteros de una cultura de paz, la cual no se forja en los grandes centros de pensamiento, sino en el calor del hogar y en la simpleza de las aulas en las que cada día nuestros niños reciben sus primeras letras.

La presente Política es una herramienta que sintetiza dentro de sí todos los valores y conceptos anteriormente planteados, con lo que busca ser un candil en medio de la bruma que como nación nos ha cubierto. Ver en blanco y negro todo el trabajo que como **Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-** mediante un trabajo en equipo, sin lo cual este logro hubiera sido imposible, hemos adelantado en el último año de labores es indudablemente un motivo de alegría, pero a la vez entiendo que con esto apenas iniciamos un camino no menos tortuoso, el de la implementación de estas Políticas, pero, a la luz de lo caminado, puedo decirles con certeza que, con empeño, convicción y entrega por Guatemala, ese gran objetivo de la cultura de la paz es posible y este texto es mi invitación a que hagamos que surja lo posible, intentando cada día eso que parece imposible.

MSc. Ronald Yomelfy Portillo Córdón

Coordinador General

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Contenido

CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
MARCO LEGAL	8
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA	8
MARCO INSTITUCIONAL	10
CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA	11
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	11
DELIMITACIÓN	12
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	13
PROYECCIÓN POBLACIONAL	13
EDUCACIÓN	14
SALUD	15
SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	16
SEGURIDAD Y JUSTICIA	17
CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	18
INCIDENCIA DELICTIVA	18
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	23
PROBLEMAS PRIORIZADOS	24
CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	26
ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y FACTORES DE RIESGO	28
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	31
SEGURIDAD CIUDADANA	32
VICTIMIZACIÓN	33
CONFIANZA INSTITUCIONAL	35
CAPÍTULO IV. OBJETIVOS	36
OBJETIVO GENERAL	36
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
DELIMITACIÓN DE LA POLÍTICA Y EJES ESTRATÉGICOS	36
INSTITUCIONES RESPONSABLES Y SISTEMA DE COORDINACIÓN	38
RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS	39
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	40
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	41
BIBLIOGRAFÍA	42
ANEXOS	45
ANEXO 1. ACRÓNIMOS	45
ANEXO 2: MATRIZ DE MONITOREO	47
ANEXO 4: AVAL MUNICIPAL	58
ANEXO 5. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA	59

Introducción

El gobierno municipal de Chajul ha considerado la necesidad de dotar al municipio y su comunidad de la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito (PMPVD) para el período 2018-2022, instrumento que debe contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017–2027.

El documento es resultado de un esfuerzo conjunto de la organización comunitaria del municipio, con el asesoramiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) y con el apoyo de la cooperación internacional, a través del Programa Fomento de la Seguridad Ciudadana Integral y Transformación de Conflictos Sociales (FOSIT) que implementa la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y Programa Conjunto Desarrollo Rural Integral Ixil (PC) que implementan las agencias del Sistema de Naciones Unidas: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como etapa preliminar el PC Ixil, a través de un consultor en prevención de violencia y seguridad humana, efectuó una revisión y análisis de la documentación existente sobre lineamientos institucionales y antecedentes del municipio, relacionados con la prevención de la violencia.

A partir de ese primer análisis documental se organizaron un conjunto de talleres con actores y autoridades municipales, institucionales y de sociedad civil directamente vinculados a los temas de la seguridad ciudadana, organizados en el Comité de Atención a la Violencia (CAV) y en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE). En los talleres se analizaron las problemáticas que afectan a la comunidad de San Gaspar Chajul.

Los insumos obtenidos de esas actividades contribuyeron a la construcción de la presente política y sus estrategias de intervención.

A través del proceso desarrollado se logró priorizar los siguientes problemas: **1) Violencia contra la niñez, 2) Violencia contra la adolescencia y juventud, 3) Violencia contra la mujer,** y la Conflictividad social.

En consecuencia, para dichas problemáticas, el documento establece, por medio de matrices de planificación estratégica, las líneas de acción a llevar a cabo; en las cuales se focalizan las poblaciones vulnerables, tales como la niñez, adolescencia, juventud y mujeres.

La política municipal se divide en cuatro capítulos que se encuentran estructurados de la siguiente manera:

El capítulo I hace referencia al marco legal e institucional que respalda y justifica la formulación y posterior implementación de la presente política municipal, en este se identifican las principales normas y políticas públicas vinculadas a la labor institucional en materia de prevención de la violencia y el delito.

El capítulo II presenta una síntesis de las principales características del municipio, e indicadores socioeconómicos que hacen parte del contexto municipal, con énfasis en la institucionalidad local, la que debe soportar la gestión de los distintos proyectos e iniciativas de prevención que se implementen.

El capítulo III describe la situación de incidencia delictiva en el municipio y hace una comparación con el resto de los municipios del departamento de Quiché; presenta también los resultados del diagnóstico participativo, en el que se identificaron las principales violencias que afectan al municipio y una caracterización de estas, así como de los factores de riesgo evidenciados en el proceso.

Se plantea también aspectos de la percepción que se tiene sobre inseguridad, seguridad ciudadana, victimización y confianza de la población en la institucionalidad pública. Los datos se han complementado con la información recogida durante el diplomado de prevención intersectorial de la violencia y el delito, implementado entre mayo y

noviembre de 2017, así como la información proporcionada a través de una consultoría contratada por OPS/OMS.

Finalmente, en el **capítulo IV** se presentan el objetivo general y los objetivos específicos de la Política Municipal de Prevención de Violencia y el Delito de San Gaspar Chajul, así como sus ejes y líneas estratégicas de intervención, alineados con la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 y los lineamientos contenidos en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027.

Se abarca, además, importantes aspectos a considerar en la ejecución de la política, tales como las dimensiones temporal e institucional, los resultados e impactos esperados, el sistema de monitoreo y evaluación y la ruta de implementación.

En los anexos, se adjuntan, entre otros, las matrices de monitoreo adoptada por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), así como las matrices de planificación de los distintos ejes de la política, donde se desarrollan las líneas estratégicas con sus principales acciones, mismas que deberán ser desarrolladas al momento de la elaboración de los correspondientes planes operativos de la política.

Marco legal

El marco jurídico fundamental sobre el cuál descansa la institucionalidad municipal y la implementación del conjunto de las acciones contempladas en su plan de desarrollo municipal, expresión programática de los fines de bien común y desarrollo social que persigue el gobierno local, se basa en un conjunto de normas, como de políticas formuladas por el estado. Entre las principales normas referentes de esta política se mencionan:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala
- b. Ley Orgánica del Presupuesto
- c. Código Municipal
- d. Ley de Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- e. Ley de Desarrollo Social
- f. Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- g. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (PINA)
- h. Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
- i. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- j. Ley del Organismo Ejecutivo
- k. Ley General de Descentralización y
- l. Ley de Contrataciones del Estado. (Blanco, 2013)
- m. Convenios y Convenciones internacionales de Derechos Humanos

Marco de política pública

La Política Municipal de Prevención la Violencia y el Delito del Municipio de San Gaspar Chajul tiene como propósito responder a las necesidades de seguridad más sentidas por su población desde la perspectiva de la prevención de la violencia y el delito, lo que demanda hacer efectiva la implementación del conjunto de lineamientos y orientaciones

que surgen de las distintas políticas públicas formuladas desde el estado guatemalteco. Son estos instrumentos los que otorgan el mandato a las instituciones públicas para contribuir a la seguridad ciudadana de la población y especialmente de aquellos grupos sociales más vulnerables a la violencia.

Con fundamento en lo anterior, esta política municipal promoverá especialmente la implementación, en el nivel municipal, de las siguientes políticas y estrategias nacionales en materia de prevención:

- Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017 - 2027
- Política Nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023
- Política Nacional de Juventud 2012-2020
- Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016 – 2020

El rol del gobierno municipal respecto a la formulación y ejecución de políticas públicas está definido en el Código Municipal, en 2 artículos:

- Artículo 53. * Atribuciones y obligaciones del alcalde.
d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Artículo 95. Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. En este marco, la Política Municipal de Prevención de la Violencia hace suyos los principios contenidos en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito y en Política

Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 (ver Anexo 5).

Marco institucional

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2025, la administración y gobierno del municipio está a cargo del Concejo Municipal, integrado por el alcalde, dos síndicos y cinco concejales: quienes fueron electos para un período de cuatro años, tal como lo establece la ley.

De conformidad con la Ley de Consejos de Desarrollo, la participación ciudadana en los asuntos concernientes al desarrollo local se hace efectiva a través del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, en el que participan las autoridades municipales, representantes de las instituciones públicas que intervienen en el municipio, organizaciones sociales y miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES.

Actualmente y según datos de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para 2018, se recuenta con 64 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODEs), quienes sirven de enlace entre los habitantes de las comunidades y las autoridades municipales. El 100% de órganos de coordinación de COCODEs, están conformados por hombres. No existe la integración de mujeres.

CAPÍTULO II. Marco de referencia

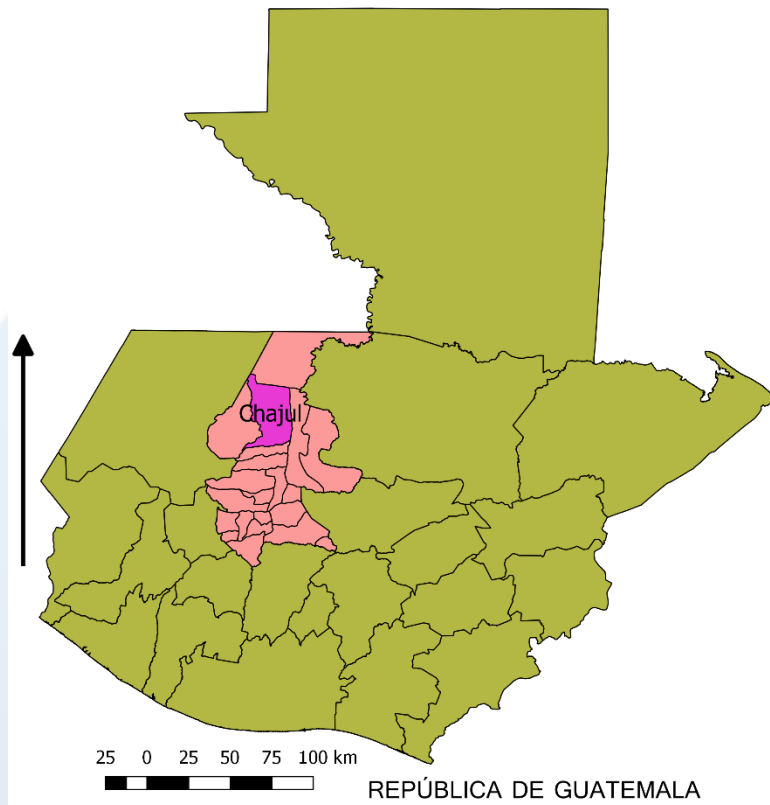
Ubicación geográfica

El municipio de San Gaspar Chajul forma parte junto a los municipios de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal, de la denominada región Ixil, por lo que son parte de los veintiún municipios del departamento de Quiché.

San Gaspar Chajul se encuentra ubicado al Nor-Occidente del departamento de Quiché, en la parte occidental de la Sierra de los Cuchumatanes. Para llegar a San Gaspar Chajul, se debe recorrer 267 kilómetros al occidente, desde la ciudad de Guatemala y 103 kilómetros hacia el Nor-occidente desde la cabecera del departamento de Quiché.

La ruta de acceso hacia el municipio es asfaltada, se toma la carretera Interamericana en dirección hacia el Occidente del país, en el cruce de Los Encuentros se toma la dirección hacia el municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché, luego se continua en dirección hacia el Norte, atravesando los municipios de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas, Cunén y San Juan Cotzal, todos del departamento de Quiché.

Gráfica 1. Ubicación Municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual de la UPCV / 2017

Delimitación

El municipio de San Gaspar Chajul posee una extensión territorial de 598 kilómetros cuadrados, limita al Norte con el municipio de Ixcán, al Este con San Miguel Uspantán, al Sur con el municipio de San Juan Cotzal y hacia el Oeste con el municipio de Santa María Nebaj, todos pertenecientes al departamento de Quiché. La cabecera municipal de San Gaspar Chajul se encuentra ubicada en la latitud 15° 29' 03" y en la longitud 91° 02' 11", se encuentra a una altura de 1,991.30 metros sobre el nivel del mar (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chajul y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010).

División administrativa

El municipio se encuentra dividido en 6 microrregiones, cuenta con 63 comunidades pobladas, estas divididas en 47 aldeas, 7 caseríos, 7 fincas, 1 colonia y la cabecera municipal que se encuentra dividida en 3 cantones: Ilom, San Gaspar Chajul y Choncholá, así como una buena parte del municipio lo ocupa la reserva Visis-Cabá (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chajul y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010), esta posee una extensión de 45,000 hectáreas y fue declarada como área protegida en el año 1997.

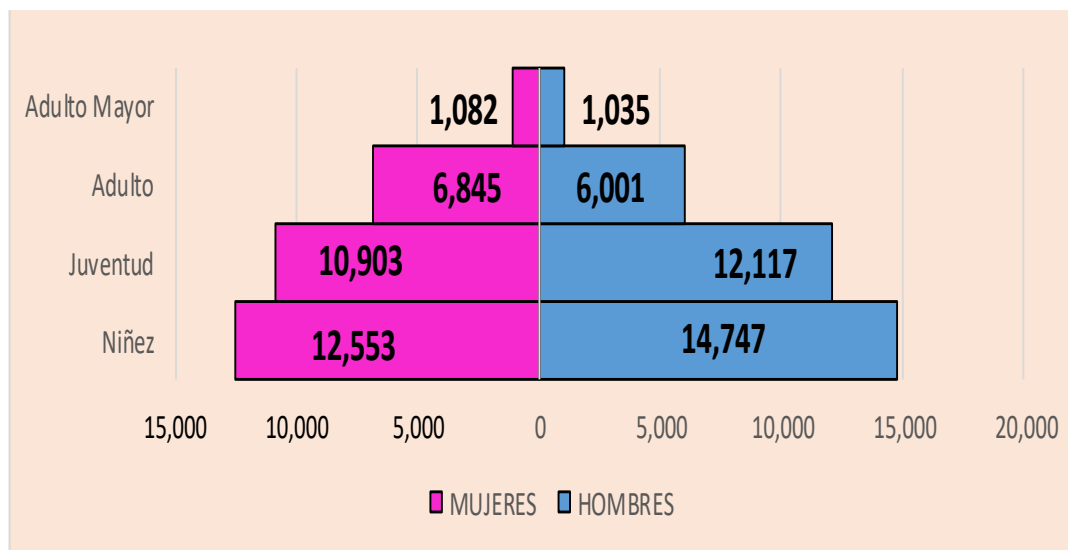
Proyección poblacional

De acuerdo con proyecciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- para el año 2017, con base en información del Instituto Nacional de Estadística –INE- la población del municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché se compone de un total de 65,282 habitantes, de los cuales 33,899 (51.92%) son hombres y 31,383 (48.08%) son mujeres.

En cuanto a la composición etaria de la población, 41.9% son niños que se encuentran entre las edades de 0 a 12 años, 35.3% son personas jóvenes entre 13 y 30 años, las personas que se encuentran entre las edades de 31 a 64 años de edad, ocupan el 19.6% y los adultos mayores que son las personas de 65 años en adelante son el 3.2% de la población de San Gaspar Chajul.

En la gráfica que se presenta a continuación, se observa que más del 75% de la población se encuentra entre 0 y 30 años y que más del 54% de la población se encuentra en un rango de edad entre 13 y 64 años de edad, rango que contiene a la población en edad de trabajar.

Gráfica 2. Proyección de Población por sexo y grupo etario.



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual de UPCV, basado en proyecciones del MSPAS / 2017.

Educación

En las siguientes tablas se muestra la cantidad de centros educativos que de acuerdo con los datos estadísticos del Ministerio de Educación estaban funcionando durante el año 2016 en el municipio de San Gaspar Chajul. Los servicios brindados por establecimientos educativos públicos tienen mayor presencia, a excepción de nivel básico y diversificado, en donde la educación privada y por cooperativa tiene mayor cobertura.

Tabla 1. Centros educativos por nivel y sector que tienen presencia en el municipio de San Gaspar Chajul.

NIVEL	PÚBLICO	PRIVADO	COOPERATIVA	TOTAL
Preprimaria	42	1	0	43
Primaria	63	1	0	64
Básico	5	5	6	16
Diversificado	0	3	1	4

Fuente: Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual 2017, fundamentado en datos de las estadísticas educativas del MINEDUC / 2016

La cantidad de hombres y mujeres inscritas en los centros educativos hasta el mes de septiembre de 2016 es bastante similar en el nivel preprimario, en el nivel primario existe un 2.12% menos de mujeres inscritas y un 11.22% menos de mujeres inscritas en nivel básico. En tanto, en nivel diversificado las mujeres superan la presencia de varones en un 14.15%. Se debe observar que en este último nivel el número de inscritos ha disminuido de manera significativa.

Tabla 2. Estudiantes hombres y mujeres, inscritos a septiembre 2016 por nivel educativo y sector.

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Preprimaria	786	783	1,569
Primaria	4,283	4,105	8,388
Básico	862	688	1,550
Diversificado	94	125	219

Fuente: Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual 2017, fundamentado en datos de las estadísticas educativas del MINEDUC / 2016

Salud

Existe un Centro de Salud Tipo B, un Centro de Atención Permanente -CAP-, 7 Puestos de Salud y 36 Centros de Convergencia que cuentan con el equipamiento básico. Prevalece una lógica centralizada en la atención en salud. Las causas prioritarias de morbilidad siguen siendo las enfermedades de origen respiratorio y las infecciosas del aparato digestivo, especialmente las parasitarias.

De acuerdo con datos de la Dirección Municipal de Planificación publicados en el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, en el año 2008 un 8.10% de la población no contaba con acceso a los servicios de salud, fundamentalmente por habitar asentamientos inaccesibles dada la extensión territorial del municipio.

Datos reportados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional -SESAN- para el año 2015 indican que en ese año la prevalencia de desnutrición crónica en escolares en el

municipio de Chajul se elevaba al 72.0%, considerada como muy alta (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2017). Este dato refleja que Chajul fue el municipio con mayor desnutrición en el departamento de Quiché.

Sistema de Consejos de Desarrollo

El sistema de Consejos de Desarrollo es el mecanismo legal instituido para la participación ciudadana en el nivel local, con fundamento en el decreto 11-202 “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, vigente a partir del año 2003. Esta norma regula el funcionamiento de los espacios donde la comunidad, de manera organizada, participa en los procesos de planificación y desarrollo local y comunitario.

En el municipio de San Gaspar Chajul el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- está integrado por las comisiones de educación, de la mujer, niñez y juventud, fomento económico, salud, seguridad ciudadana y gestión de riesgo; compuestas por un presidente, un coordinador y otros miembros. Así mismo, los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- debidamente integrados, tienen representación en 64 comunidades del municipio.

Seguridad y justicia

El municipio de San Gaspar Chajul cuenta con diversas instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Instituciones vinculadas a Seguridad y Justicia

Municipio de Chajul, departamento de Quiché		
Institución	Dirección	Número Telefónico
Policía Nacional Civil Sub-Estación 71-83	Cantón Ilom, zona 0	40648400
Juzgado de Paz	Cantón Ilom, zona 0	40712673
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-	No tiene oficinas en el municipio, su sede se ubica en el municipio de Santa María Nebaj.	
	Cantón Simocol	77558108
Ministerio Público –MP-	No tiene oficinas en el municipio, su sede se ubica en el municipio de Santa María Nebaj.	
	Cantón Simocol	77558144 – 77558146
Procurador de los Derechos Humanos –PDH-	No tiene oficinas en el municipio, su sede se ubica en el municipio de Santa María Nebaj.	
	Cantón Vipila, Santa María Nebaj	77560051 - 54513084
COPREDEH	Cantón Bitzal, Nebaj.	
Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-	No tiene oficinas en el municipio, su sede se ubica en la cabecera departamental.	
	Edificio Multimunicipal, 2º nivel, zona 3, Santa Cruz de Quiché.	49701415 – 56218220
Procuraduría General de la Nación –PGN-	No tiene oficinas en el municipio, su sede se ubica en la cabecera departamental.	
	3ª Avenida 0-31 Zona 1, Santa Cruz de Quiché.	75554176 - 47697150
Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-	No tiene oficinas en el municipio, su sede se ubica en la cabecera departamental.	
	Patología. 2ª calle final, salida a San Antonio Ilotenango, Zona 3, Interior Hospital de Santa Elena	
	Clínica. 5ª avenida, 3-19 zona 1, Quiché	77563704

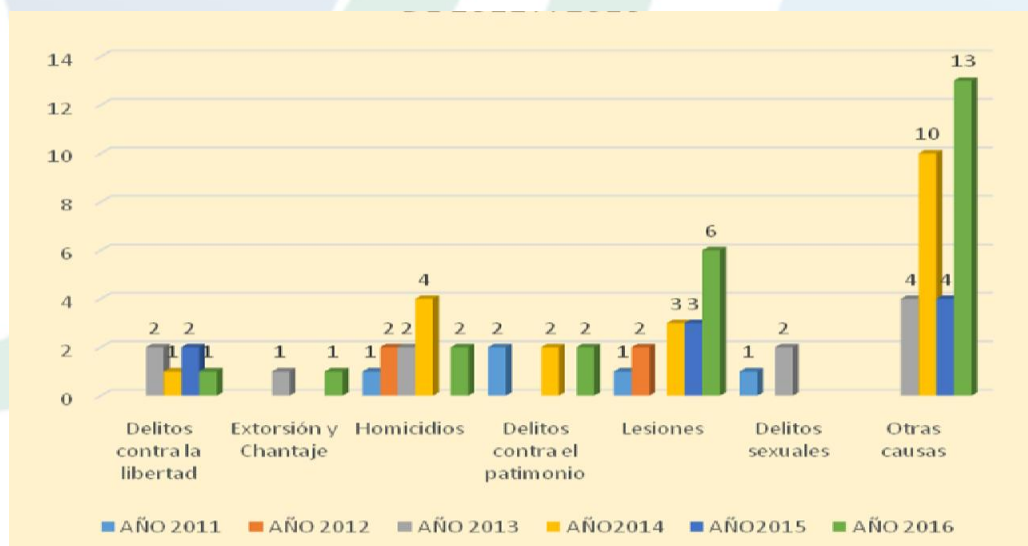
CAPÍTULO III. Diagnóstico de seguridad ciudadana

Incidencia delictiva

Las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) registran varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; asimismo, para diseñar y planificar las intervenciones en materia de seguridad ciudadana.

En general, el municipio de San Gaspar Chajul presenta bajas cifras de delitos graves. Con excepción de 2014, año en que se registraron 4 homicidios, en los otros años el número de muertes violentas se ha mantenido en un promedio de dos casos al año. En 2017 se presentó un solo caso. Similar situación ocurre en el caso de lesionados, donde el año con más casos fue 2016 con seis registros. Para 2017 no se registraron lesionados. Preocupa a la población los casos de suicidios que se han presentado y especialmente denuncias por violencia intrafamiliar, fenómeno que ha mostrado un incremento en el municipio en el último año.

Gráfica 3. Delitos registrados en el municipio de San Gaspar Chajul, años 2011-2016

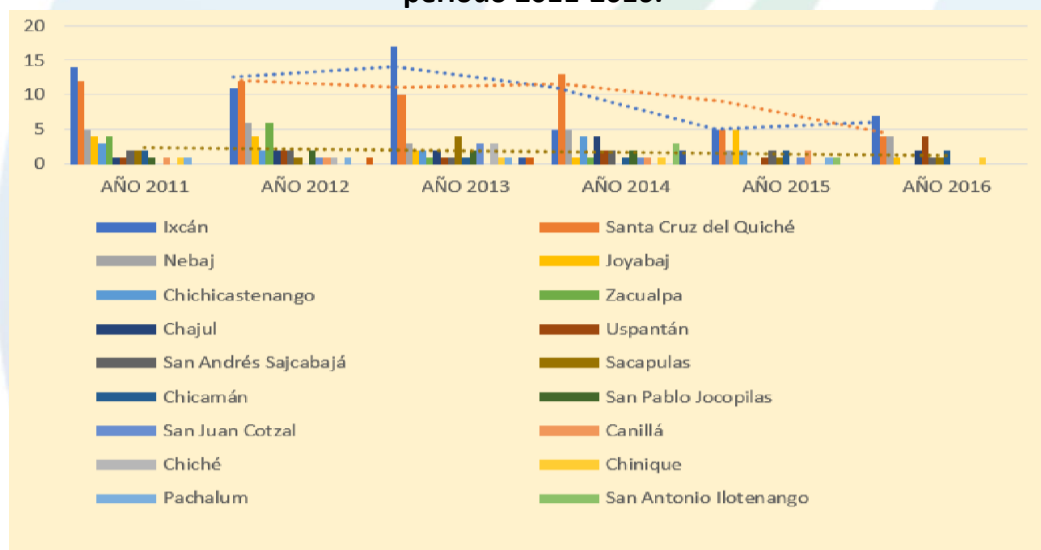


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual 2017 fundamentado en informe JEPEDI-PNC

El comportamiento de los homicidios en todo el departamento en los últimos cinco años ha marcado una tendencia a la baja, los municipios en donde se evidencia mayor número de homicidios son Ixcán y Santa Cruz del Quiché, la gráfica muestra que los picos más altos se ubican en los años 2013 y 2014, sin embargo, existe una baja bastante evidente en los años 2015 y 2016.

El resto de los municipios mantienen un comportamiento bastante uniforme, puede evidenciarse que el municipio de San Gaspar Chajul con pocos casos mantiene también una tendencia a la baja.

Gráfica 4. Tasa de homicidios por municipio en el departamento de Quiché durante el periodo 2011-2016.



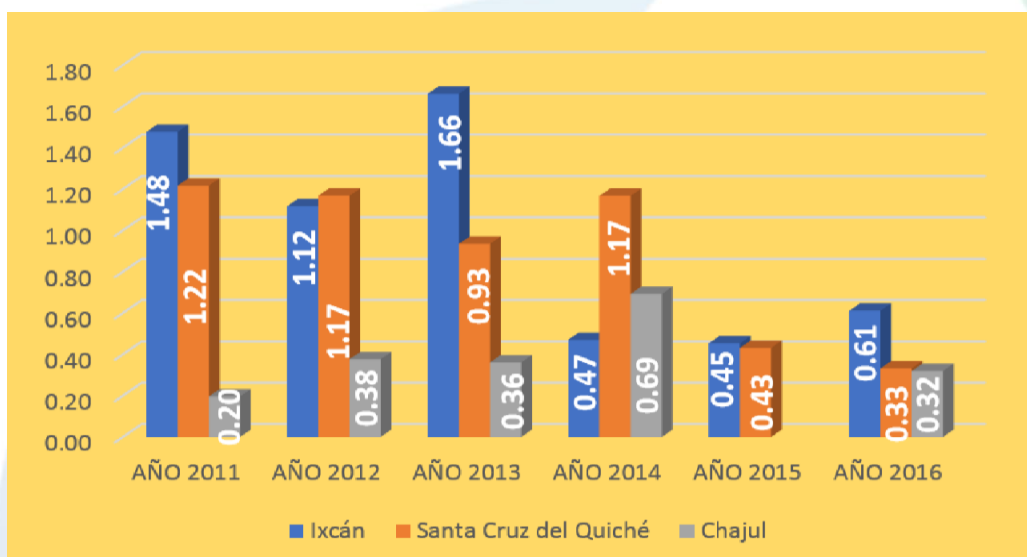
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual 2017, fundamentado en informe JEPEDI-PNC.

Se muestra en la gráfica siguiente una comparación entre los municipios con mayor número de homicidios Ixcán y Santa Cruz del Quiché y el municipio de San Gaspar Chajul. En el primero, existía en el año 2011, una tasa 1.48 homicidios por cada 10,000 habitantes y se registra en 2016 una tasa de 0.61 homicidios por cada 10,000 habitantes.

La cabecera departamental registró en 2011 una tasa de 1.22 y en 2016 decreció hasta marcar una tasa de 0.33 por cada 10,000 habitantes, mientras que el municipio de San

Gaspar Chajul presentaba en 2,011 una tasa de 0.20 y presentó en 2016 un incremento registrando una tasa de 0.32 homicidios por cada 10,000 habitantes.

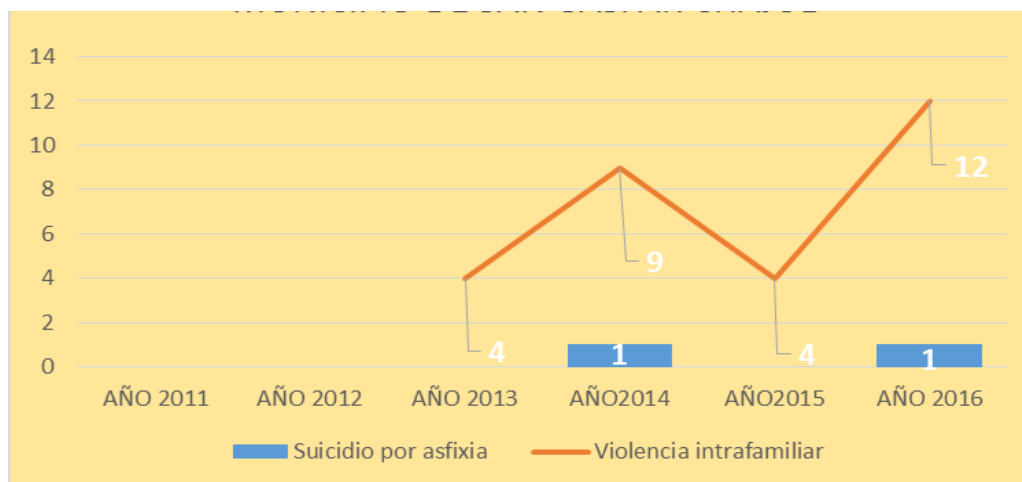
Gráfica 5. Tasa de Homicidios en los municipios de San Gaspar Chajul, vrs Santa Cruz e Ixcán, durante el periodo del año 2011 al año 2016.



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual 2017 / fundamentado en informe JEPEDI-PNC.

Entre los aspectos presentados como otras causas se encuentran los reportes de suicidio y de violencia intrafamiliar, en la gráfica siguiente puede evidenciarse como la violencia intrafamiliar se ha ido incrementando en los últimos años en el municipio de San Gaspar Chajul. Mientras que en los años 2011 y 2012 no se presentó ninguna denuncia, para el año 2016 fueron registrados 12 casos.

Gráfica 6. Violencia Intrafamiliar y Suicidios, registrados en el municipio de San Gaspar Chajul durante el periodo del año 2011 al año 2016.



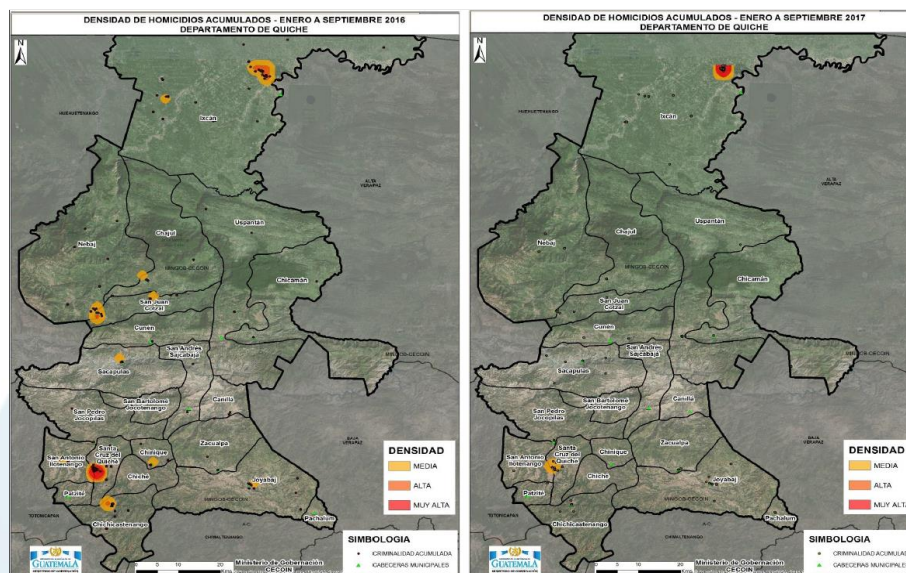
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual 2017 fundamentado en informe JEPEDI-PNC

El municipio de San Gaspar Chajul es uno de los que presenta menores problemáticas delincuenciales. De acuerdo con estadísticas de la Jefatura de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional (JEPEDI-PNC), en el año 2017 se presentó un homicidio de los 33 registrados en el departamento. En relación con delitos contra el patrimonio, no se registraron denuncias a la PNC.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa que evidencia el nivel de incidencia delictiva del municipio de San Gaspar Chajul con respecto a la que se registra a nivel general en el departamento de Quiché entre los años 2016 y 2017.

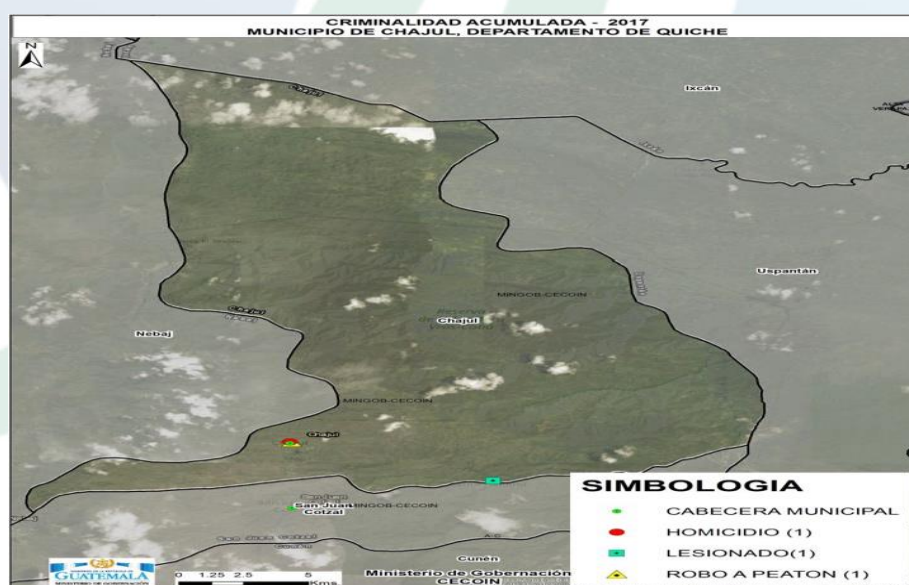
Puede apreciarse en la gráfica, que en el año 2016 y 2017 hubo una densidad media de homicidios acumulados en el municipio de San Gaspar Chajul, mientras que en el año 2016 existió muy alta densidad de homicidios en la cabecera departamental, en 2017 se ha presentado una mediana densidad. Posteriormente, la gráfica 8 muestra el comportamiento de la criminalidad en 2017.

Gráfica 7. Delitos registrados en el municipio de San Gaspar Chajul en relación con los registrados en todo el departamento de Quiché / 2017



Fuente: Elaboración informe CECOIN-MINGOB / 2017

Gráfica 8. Criminalidad acumulada en el municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché / 2017.



Fuente: Elaboración informe CECOIN-MINGOB / 2017

Diagnóstico participativo

La violencia y el delito son fenómenos sociales que se presentan en múltiples manifestaciones en un tiempo y espacio determinado. Cuando se analizan con profundidad se advierte toda la complejidad que las rodea, tanto en sus causas como en los efectos que producen en las personas, sus vidas y sus bienes. Es precisamente el carácter complejo de estos fenómenos, lo que hace necesario aplicar distintas técnicas y métodos para comprender sus dinámicas y los factores de riesgo que las generan, pero también aquellos que los pueden mitigar.

Desde un enfoque de Seguridad Ciudadana se deben articular distintos esfuerzos, voluntades y recursos orientados a garantizar que las personas puedan hacer un pleno ejercicio de sus derechos y libertades, permitiendo neutralizar o mitigar las amenazas que afectan la convivencia y seguridad de los miembros de la comunidad.

Comprendiendo que la seguridad constituye una condición necesaria para el desarrollo social y de cada miembro de la comunidad, y con el objetivo principal de promover un ambiente libre de violencia a partir de una de las dimensiones más importantes de la Seguridad Ciudadana, como lo es la prevención del delito y la violencia, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), realizó un diagnóstico participativo en el municipio, con el fin de conocer las principales problemáticas relacionadas a la violencia, seguridad ciudadana, conflictividad social y los lugares de mayor incidencia delictiva así como los factores de riesgo y protección que fueron identificados por los grupos poblacionales que participaron en los grupos convocados para la indagación.

El propósito del diagnóstico participativo es ofrecer a la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) una panorámica, desde la perspectiva poblacional, sobre la situación actual de seguridad y convivencia, mediante la cual se obtenga la información que servirá de base para el diseño de las estrategias de intervención.

Problemas priorizados

Identificar, entender y construir conocimiento sobre los fenómenos asociados a la violencia y el delito implica la necesidad de un ejercicio de reflexión participativo que permita esa identificación y comprensión, desde el mismo contexto en el que las personas habitan y conviven.

El ejercicio democrático realizado a través de la metodología definida previamente ha permitido identificar, reconocer, ordenar y priorizar los problemas de seguridad ciudadana que afectan a la población del municipio. La información obtenida es trasladada a herramientas de marco lógico de manera que puedan servir como insumos para la elaboración de estrategias, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia.

La utilización de las herramientas del diagnóstico participativo ha permitido identificar la percepción que se tiene sobre cómo afecta la violencia a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como los factores de riesgo vinculados al delito, las condiciones de seguridad, puntos de riesgo social y de conflictividad.

Las herramientas aplicadas han posibilitado la caracterización de los actores, obtener su percepción, generar vínculos entre ellos, estableciéndose alianzas y la identificación de los recursos disponibles para la prevención de la violencia, sobre la base de prioridades y la definición de una estrategia que permitirá llevar a cabo la intervención a partir de los planes y proyectos que se desarrollen.

El trabajo de compilación y análisis de información se llevó a cabo con la participación de los distintos actores identificados en el municipio, la aplicación de herramientas de investigación cualitativa incluyó: “conversatorio ciudadano”¹, con la participación de personas vinculadas a los sectores de juventud, educación, ONG’s, área de salud, sector

¹ Realizado el día 25 de septiembre del 2017, en el salón del Centro de Atención Permanente (CAP)

justicia, COMUPRE, autoridades indígenas, medios de comunicación y representantes comunitarios.

Los grupos focales², uno con jóvenes y otro de mujeres, complementaron los distintos procesos de discusión, análisis y reflexión llevados a cabo con los actores locales, a manera de diseñar un perfil de su municipio con respecto al tema de violencia, delitos y conflictividad, para así definir algunos criterios que orienten la toma de decisiones y el abordaje para la prevención de estos fenómenos a nivel local.

De acuerdo con la percepción de los participantes, los principales problemas que afectan al municipio con respecto a la violencia y delito y las prioridades a ser atendidas fueron los siguientes:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	
Abuso sexual Violencia intrafamiliar Violencia contra la mujer Consumo de alcohol y consumo ilegal de drogas Bullying Trata de personas en cantinas Conflictos por agua	Homicidios Violaciones sexuales Conflictos por tierra Robos a hogares Trabajo forzado en niños Conflictos con hidroeléctrica Conflictos por hidroeléctrica Xacbal
PROBLEMAS PRIORIZADOS	
Violencia contra la mujer Violencia contra la niñez Consumo de alcohol y drogas Conflictividad socioambiental	

² Realizado el día 25 de septiembre de 2017, en el salón del Centro de Atención Permanente (CAP)

Caracterización de la problemática

La violencia contra la mujer es uno de los problemas que con mayor intensidad se presenta en el municipio, manifestándose especialmente en el hogar. Se trata de una situación constante que vivencian muchas mujeres y en donde los principales agresores son sus parejas. Se considera como las principales causas que motivan a los hombres a cometer este tipo de hechos, el alcoholismo, la cultura machista imperante, así como la frustración a consecuencia de problemas económicos y familiares.

En opinión de las y los participantes del conversatorio, entre las instituciones llamadas a intervenir en este tipo de situaciones se encuentra la Dirección Municipal de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaria Presidencial de la Mujer, la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres de Guatemala –CODEFEM-, Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Comité de Atención a la Violencia (CAV).

Es importante, por supuesto, que todas las personas conozcan la ruta de denuncia, acompañamiento y asesoramiento para las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia.

Aunque el COMUDE se reúne una vez al mes, se considera que es poca la discusión que existe sobre la problemática de la violencia y los mecanismos para prevenirla. Las autoridades municipales, si bien promueven la reflexión y el diálogo sobre las problemáticas de violencia que existen, la participación es reducida, a lo que se agrega la falta de sensibilización sobre este importante problema. Todo esto hace que no se visibilice el mismo.

La violencia contra la niñez en sus distintas manifestaciones, de acuerdo con los participantes, es una constante en el municipio, se da en los hogares, en la escuela y en distintos espacios comunitarios.

Se considera que las principales causas que motivan este fenómeno se encuentran enraizadas en la cultura machista que posee la población, a lo cual se suman factores

como la desintegración familiar, falta de educación, ausencia de paternidad y maternidad responsable y dificultades económicas de las familias.

Contradictoriamente, se considera que quienes más ejercen este tipo de violencia son los mismos padres, algunos maestros, o se origina de situaciones que se dan entre los mismos pares. Es importante que instituciones vinculadas al gobierno local, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, PDH y la Procuraduría General de la Nación, tomen acciones en la transmisión de nuevos patrones de crianza, sensibilización, vigilancia, denuncia y acompañamiento sobre la violencia que afecta a la niñez.

La proliferación del consumo ilegal de drogas entre adolescentes y jóvenes comienza a ser una problemática relevante en el municipio. En efecto, grupos de jóvenes se reúnen por la tarde y noche en la pista, en Batzul y en el cementerio para consumir drogas, en su mayoría se trata de adolescentes. También las drogas son consumidas por el alumnado de algunos centros educativos, lo que podría provocar consecuencias negativas a futuro en sus vidas.

Consideran los participantes en el diagnóstico, que este fenómeno ha surgido por distintas causas, entre ellas: el abandono que ha producido la migración de los padres, la falta de disciplina, problemas familiares, falta de una buena orientación e información a los adolescentes y jóvenes y también como una forma de evadirse de la realidad por parte de quienes las consumen.

Se considera importante realizar esfuerzos de una manera coordinada por parte de la Policía Nacional Civil, Municipalidad, personal de centros educativos y organizaciones de sociedad civil, con el fin de sensibilizar y orientar tanto a los adolescentes y jóvenes que no consumen, como aquellos que ya han adquirido el hábito. Igualmente es importante involucrar a los padres y madres, que necesitan contar con herramientas para poder orientar a sus hijos.

Esta situación se aplica igualmente al consumo de bebidas alcohólicas, fenómeno que suele estar relacionado con el consumo de drogas ilegales, y que constituye uno de los factores de riesgo más significativos en la explicación de la violencia. El consumo de alcohol es un disparador que genera la violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violaciones sexuales, robos en las viviendas y deteriora la economía familiar.

Análisis de problemas y factores de riesgo

El diagnóstico participativo, los procesos de reflexión efectuados por el facilitador y los ejercicios efectuados durante el diplomado de prevención, permitieron detectar las principales problemáticas de violencia y delito que se registran en el municipio. Las limitaciones existentes en materia de estadísticas y datos relacionados con la criminalidad y la violencia, unido a la dificultad en el acceso a información, ponen de manifiesto la necesidad de contar con instrumentos de registro y análisis de información que permitan compartir y comparar los registros administrativos de las distintas instituciones con la finalidad de dimensionar adecuadamente los problemas existentes, su magnitud e intensidad, y cómo afectan a las personas del municipio.

No obstante, los diversos instrumentos implementados coincidieron, en términos generales, en que las principales violencias y delitos que afectan a la comunidad giran en torno a la violencia contra la mujer y la niñez en el ámbito doméstico, pero también en los espacios públicos y la escuela; violencia contra la juventud; las afectaciones a la propiedad y el suicidio, especialmente en jóvenes.

A partir de estas problemáticas se procedió a analizar e identificar los principales factores de riesgo y de protección asociados a estas violencias, a partir de la aplicación del modelo ecológico, lo que permite construir estrategias integrales de prevención que se dirijan, precisamente, a intervenir sobre los factores causales de la violencia y a fortalecer los factores protectores. A continuación, se exponen los factores identificados respecto a cada violencia identificada:

Violencia contra la niñez	
PROBLEMA	Afectación de los derechos fundamentales de la niñez, especialmente a su integridad física y psicológica en el hogar y la escuela
Factores de riesgo	Factores de protección
Falta de cuidados por parte de la familia Limitaciones para el acceso y permanencia en la educación Ausencia de programas educativos orientados a la prevención de la violencia (bullying) con equidad de género Maestros no tienen formación en prevención de la violencia escolar Falta de planificación familiar de padres de familia Casos de embarazos en niñez y adolescentes. Hay casos de embarazo desde 10 años	Escuelas para padres para inculcar nuevos patrones de crianza Maestros capacitados para identificar violencia en la niñez Escuelas e institutos cuentan con programas para prevenir violencia escolar Información y medios disponibles en el Área de Salud para planificación familiar

Violencia contra la mujer	
PROBLEMA	Falta de denuncia y tolerancia a las distintas violencias que afectan a la mujer, tanto en el hogar como en los espacios públicos
Factores de riesgo	Factores de protección
• Cultura machista y tolerante a la violencia contra la mujer • Falta de redes de apoyo a la mujer víctima y déficit de capacidad de respuesta del sistema de justicia • Desintegración familiar • Desconocimiento de los mecanismos institucionales de denuncia y protección • Falta de oportunidades de empleo y capacitación para el empleo para la mujer	• Funcionamiento del Comité de Atención a la Violencia (CAV) • Contar con modelos educativos que inculquen nuevas masculinidades y horizontalidad en las relaciones de género • Redes de derivación y organizaciones de apoyo a mujeres víctimas de la violencia • Información disponible sobre ruta de denuncia • Población sensibilizada sobre la violencia hacia la mujer

- Falta de denuncia
- Indiferencia de las instituciones de seguridad
- Alto consumo de bebidas alcohólicas y drogas
- Instituciones asumen políticas de equidad de género
- Comadronas asumen función de vigilancia y orientación en los temas de violencia contra la mujer
- Control sobre el expendio de bebidas alcohólicas
- Información disponible sobre consumo nocivo de bebidas alcohólicas
- Existencia y funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y de la Comisión Municipal de la Mujer
- Clínica de atención integral a la violencia contra la mujer

Consumo de drogas y bebidas alcohólicas	
PROBLEMA	Consumo de drogas y bebidas alcohólicas entre adolescentes y jóvenes.
Factores de riesgo	Factores de protección
• Falta de supervisión de los padres • Fracaso escolar • Consumo nocivo de alcohol • Desorganización comunitaria • Ausencia de información y educación sobre efectos de las drogas • Débil control policial a la venta y distribución de drogas	• Información disponible en el Área de Salud y Sistema de educación, sobre riesgos de las drogas • Familias con orientación sobre las drogas y sus efectos • Programas educativos sobre consumo y efectos de las drogas

Conflictividad socio ambiental	
PROBLEMA	Falta de transparencia o ausencia de aplicación de los procedimientos para el uso de los recursos naturales genera conflictividad con las comunidades locales
Factores de riesgo	Factores de protección
• Falta de normativa para el uso de los recursos naturales o débil aplicación y control de la misma • Ausencia o debilidad de mecanismos institucionales de diálogo y resolución de conflictos • Pocos hábitos de diálogo desde la infancia • Falta de credibilidad en las instituciones • Falta de transparencia	• Mecanismos institucionalizados de dialogo y resolución pacífica de conflictos • Personal municipal y comunitario calificado en diálogo • Promotores de diálogo en el ámbito de la organización de jóvenes y mujeres • Programas educativos que incorporan estrategias de diálogo y transformación de conflictos desde la niñez • Transparencia en la gestión de los recursos colectivos

El análisis de factores de riesgo y protección nos permite priorizar las intervenciones, especialmente hacia aquellos factores que pueden condicionar varios tipos de violencia, potenciando las intervenciones existentes y procurando fortalecer la coordinación y la intervención conjunta frente a cada problema.

Percepción de inseguridad

De acuerdo con las conversaciones sostenidas con mujeres de la comunidad en el grupo focal desarrollado, manifiestan que el nivel de violencia es alto, derivado del tipo de cultura que se fomenta desde pequeños, la cual estimula a los niños para que sean violentos y así es como se desarrollan y se comportan cuando son adultos. Se considera la violencia que ejercen los hombres como algo normal, en general las personas no conocen las leyes y los mecanismos para hacer valer sus derechos y evitar los actos violentos.

En contra de las mujeres se ejerce todo tipo de violencia: psicológica, física, económica. Existen elevados niveles de violencia intrafamiliar en el municipio. En general este tipo de violencia es practicada por los hombres adultos y jóvenes, muchos de ellos son esposos y jefes de hogar, que ante cualquier circunstancia responden de manera violenta.

Los lugares en que es ejercida la violencia son diversos. Aparte de los hogares, en muchas oportunidades se agrede a las mujeres cuando van al campo a buscar leña, en el transporte público e incluso cuando van caminando por espacios públicos.

Los niños son también víctimas de abusos y maltrato por parte de adultos. En el grupo focal realizado con jóvenes, estos manifestaron que el problema se da mucho en los hogares por parte de los padres, padrastros y otros familiares e incluso personas que no vínculos familiares con los niños.

Se ha evidenciado también en las conversaciones, que los niños y jóvenes se ven expuestos al consumo de bebidas alcohólicas y de drogas. Han proliferado las ventas de bebidas alcohólicas y la distribución clandestina de drogas y el consumo de estas por grupos de jóvenes.

Seguridad ciudadana

Las participantes en el grupo focal sobre violencia contra la mujer consideran que en su condición de género y en la cultura machista en que viven, son altamente vulnerables a ser víctimas de violencia por parte de los hombres. Los problemas que más les afectan son la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Aunque saben que existen leyes que les protegen, en general se desconoce mucho de esas leyes y de la forma en que las mujeres deben actuar para que les protejan.

Por su parte los jóvenes del grupo focal indican que la niñez sufre maltrato y violencia, los jóvenes no gozan de un cuidado adecuado que les permita estar a salvo de situaciones que les puedan vulnerar, ante esto existen jóvenes que se reúnen por la tarde y/o noche en la pista, en Batzul y en el cementerio para consumir drogas, sumado a esto, ha

proliferado las máquinas tragamonedas y los centros de prostitución dentro del municipio. No se evidencia que exista una normativa y un cuidado para evitar este tipo de situaciones.

La presencia de instituciones como la Policía Nacional Civil, de alguna manera apoya y evita que se den otro tipo de situaciones, sin embargo, las limitaciones de combustible, de personal y otras, no permiten que la PNC brinde un acompañamiento más adecuado a la población. Se considera que localmente la PNC, a pesar de sus limitaciones, realiza coordinaciones con el Centro de Atención Permanente (CAP) y brinda otro tipo de apoyos a través de la Comisión de Prevención.

Ambos grupos consideran que la mayoría de las veces no se denuncia por temor a represalias o en el caso de las mujeres, que pueda ser contraproducente por la relación de dependencia económica que se tiene en la generalidad de ocasiones. Los jóvenes indican que muchas veces se desconocen las instancias y los mecanismos que deben utilizarse para presentar una denuncia, en el caso de las mujeres asistentes, indican que en ocasiones se han presentado denuncias ante las autoridades; sin embargo, no se dio seguimiento, con lo que de alguna manera se pierde la confianza en que las autoridades realmente van a responder en el momento en que se presenta una denuncia.

Victimización

Las mujeres participantes en la discusión expresan que la violencia en contra de ellas se manifiesta de manera física, psicológica. Los gritos, golpes y humillaciones son parte de la convivencia de muchos hogares, el machismo y el consumo de licor son la fórmula que promueve que este tipo de situaciones se den con mayor regularidad. No todas las mujeres conocen la existencia o el contenido de la Constitución Política de la República, la Ley de Femicidio, por ejemplo, tampoco se conoce plenamente o los mecanismos para ejercer los derechos que estas leyes les otorgan.

Surge durante la reunión el testimonio de una de ellas, indica que una compañera de trabajo que estaba en estado de gestación fue golpeada por su esposo, la señora que da su testimonio indica que es comadrona y conoce un poco de la ley, es por ello que personalmente puso la denuncia ante el Ministerio Público, aunque decepciona que en ocasiones las autoridades no dan seguimiento a los casos.

La mayoría de las veces las mujeres no denuncian debido a que existe miedo o dependen tanto del marido, que prefieren no denunciar y tampoco separarse de su pareja. Indican que existe, aparte de los hogares, cierta vulnerabilidad, esto debido a que hay hombres violentos que beben licor o se drogan, lo que les hace ser más violentos y no respetar a las mujeres.

Los jóvenes vinculan la violencia con el maltrato que reciben desde la niñez, con la violencia que se genera en los hogares y se reproduce en otros espacios, como la escuela, por ejemplo. Se plantea que las drogas están convocando a muchos de los jóvenes del municipio, y aunque en los centros educativos orientan sobre este tipo de situaciones y brindan información sobre aspectos relativos a sus derechos, consideran que en la práctica estos no se cumplen.

Existen condiciones de riesgo y falta de oportunidades para que se puedan desarrollar plenamente. Algunos jóvenes en búsqueda de oportunidades de mejorar sus condiciones de vida han optado por migrar del municipio o del país; sin embargo, al regresar traen nuevas costumbres y en ocasiones algunos vicios.

En la mayoría de los casos, los jóvenes no realizan ninguna denuncia, esto por temor o porque es dentro de los mismos hogares en donde son violentados, porque se sienten amenazados a que los resultados de poner una denuncia les hagan más vulnerables a la violencia. En ocasiones tampoco se denuncia por el desconocimiento que existe sobre los derechos de los que gozan como jóvenes.

En ese sentido, existen programas de capacitación que la Policía Nacional Civil está desarrollando en los establecimientos educativos, esto en conjunción con el Coordinador Técnico Administrativo del Ministerio de Educación a nivel local. Las capacitaciones tienen el objetivo de lograr que los jóvenes conozcan sus derechos y los mecanismos que pueden utilizar en caso de ser víctimas de violencia.

Confianza institucional

El grupo focal de mujeres consideró que la confianza en instituciones como la policía o la municipalidad es baja, expresan que en estas instituciones son discriminadas por su condición de mujeres. Si los problemas son de violencia física, prefieren asistir directamente al Centro de Atención Permanente (CAP).

Por su parte, los jóvenes consideran que existe una mediana confianza en las instituciones, esto se debe al bajo nivel de coordinación entre estas y debido a ello, no se atiende las problemáticas que afectan a la juventud.

Capítulo IV. Objetivos

Objetivo general

Disminuir las principales violencias que afectan a la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer en Chajul, promoviendo una convivencia pacífica para el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población.

Objetivos específicos

- Disminuir la violencia en contra la niñez desde la prevención en ámbito familiar y educativo
- Institucionalizar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de jóvenes para prevenir los riesgos y comportamientos violentos en la juventud
- Prevenir el consumo de drogas
- Ejecutar medidas estratégicas e intersectoriales que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación
- Fortalecer las capacidades y procesos para resolución pacífica y/o la transformación de los conflictos
- Fortalecimiento de la COMUPRE y el Comité de atención a la violencia CAV

Con estos objetivos se busca que la política sea incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual, o la existencia de personas con capacidades diferentes. En ese sentido, se busca impulsar acciones comunitarias que se traduzcan en credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.

Delimitación de la política y ejes estratégicos

La política municipal se implementará en el municipio de San Gaspar Chajul del departamento de Quiché, teniendo una duración de 5 años que comprende el período

2018 al 2022. La política abordará las problemáticas a través acercamiento municipal y con apoyo del gobierno central para ayudar a reducir la violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, el consumo de drogas y la conflictividad social.

De acuerdo con la información recopilada a través de la aplicación de las herramientas, se identifica que la niñez, juventud, adolescencia y mujer, son poblaciones altamente vulnerables, razón por la que la política ha definido los ejes de prevención de la violencia respectivos; a los cuales se agregan el de prevención de la conflictividad y el de fortalecimiento de la COMUPRE.

Eje 1. Prevención de la violencia contra la niñez

Líneas estratégicas

- 1.1. Fortalecer la capacidad de la familia para implementar nuevos patrones de crianza que fortalezcan la autoestima y la resiliencia en la niñez, a través de un modelo de escuela para padres que contenga orientaciones pertinentes.
- 1.2. Implementar en el municipio una estrategia de prevención de la violencia escolar que contemple la capacitación a docentes y el trabajo conjunto con padres de familia y estudiantes.
- 1.3. Diseñar programas de becas de estudio para niñez, adolescencia y juventud de familias vulnerables.
- 1.4. Adoptar protocolos de intervención entre el sistema educativo, el área de salud, la municipalidad y la sociedad civil organizada, para la atención temprana de casos de Bullying o acoso escolar.

Eje 2. Prevención de riesgos de violencias y delitos en la adolescencia y juventud

Líneas estratégicas

- 2.1. Fortalecer la organización de jóvenes a nivel urbano y rural
- 2.2. Promover el voluntariado juvenil en el municipio
- 2.3. Gestionar programas de capacitación técnica en emprendimientos para jóvenes
- 2.4. Habilitar espacios deportivos y recreativos para buen uso del tiempo libre de jóvenes

- 2.5. Implementar un programa de capacitación escolar contra las drogas
- 2.6. Formar promotores juveniles para la prevención de drogas y uso del tiempo libre en adolescentes y jóvenes
- 2.7. Contar con un plan policial para vigilancia de escuela y puntos de distribución y venta de drogas

Eje 3. Prevención de la violencia contra la mujer.

Líneas estratégicas

- 3.1. Disminuir el embarazo en niñas y adolescentes
- 3.2. Fortalecer la participación de la mujer y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres
- 3.3. Promover en el municipio una cultura de equidad de género
- 3.4. Contar con un centro de atención a mujeres víctimas de violencia

Eje 4. Prevención de la conflictividad social y promoción de la convivencia pacífica

Líneas estratégicas

- 4.1. Elevar las capacidades técnicas en diálogo intercultural y transformación de la conflictividad
- 4.2. Crear mecanismo municipal para el abordaje de la conflictividad

Eje 5. Fortalecimiento de la COMUPRE/CAV

Líneas estratégicas

- 5.1. Fortalecer la organización y funcionamiento de la COMUPRE/CAV
- 5.2. Elevar capacidades técnicas en prevención en la COMUPRE/CAV y los COCODES
- 5.3. Monitorear las distintas violencias y fenómenos delictivos que afectan al municipio

Instituciones responsables y sistema de coordinación

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE). Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la política de acuerdo con lo que se establece en las matrices de planificación.

Las instituciones con presencia en el municipio y que tienen funciones relacionadas con la prevención de la violencia tendrán intervención en la presente política municipal, entre ellas: La Municipalidad (Dirección Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de la Juventud), la Policía Nacional Civil (Delegación de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la PNC), Gobernación Departamental, Ministerios de Salud, Educación, Cultura y Deportes y Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, y los COCODES.

En consecuencia, se debe proceder a la planificación operativa mediante el diseño de planes, proyectos y programas, con especificación de los recursos humanos, técnicos y económicos, a efecto de lograr que la política se ejecute con:

- Eficacia: que alcance los resultados propuestos,
- Eficiencia: uso racional de los medios disponibles, y
- Transparencia: que exista rendición de cuentas y auditoría social.

Resultados e impactos esperados

- Comunidad organizada a través de mecanismos que permitan la prevención del delito, así como la reducción de la violencia y el conflicto dentro del territorio.
- Se han generado acciones concretas que posicionan a las autoridades vinculadas a la seguridad y justicia con un alto grado de confianza dentro del municipio.
- Disminución de los casos de violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud, y violencia contra la mujer, a raíz de la realización de talleres y actividades que han promovido su prevención, así como de las acciones interinstitucionales focalizadas a favor de esas poblaciones vulnerables. Esos impactos se obtendrían en el mediano y largo plazo, derivado de la implementación de la política.
- Descenso en las problemáticas generadas por el consumo de drogas dentro de la comunidad.
- Desarrollo de iniciativas y proyectos comunitarios que permitan una convivencia pacífica a través del control y/o erradicación del bullying en los centros educativos.

Seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo con la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2022. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. Además, se incluye una matriz que contiene el formato de seguimiento y evaluación, de acuerdo con los ejes y objetivos planteados en este documento.

Ruta de implementación de la política

Con el fin de buscar la implementación de la política, esta se iniciará con la aprobación de por parte del Concejo Municipal y posteriormente se debe llevar a cabo un proceso de planificación en el que:

1. Se elaboren proyectos específicos enmarcados en los ejes y líneas estratégicas de la política, a través de los cuales se concretarán las actividades centrales definidas en las matrices de planificación;
2. Se incorporen los proyectos elaborados, en los planes operativos anuales de la municipalidad, con su correspondiente programación presupuestaria dentro del presupuesto municipal;
3. Se defina, conjuntamente con las instituciones y otros sectores participantes, los recursos externos que aporten las instituciones, el sector privado y la cooperación internacional, en apoyo a las actividades a ejecutar.

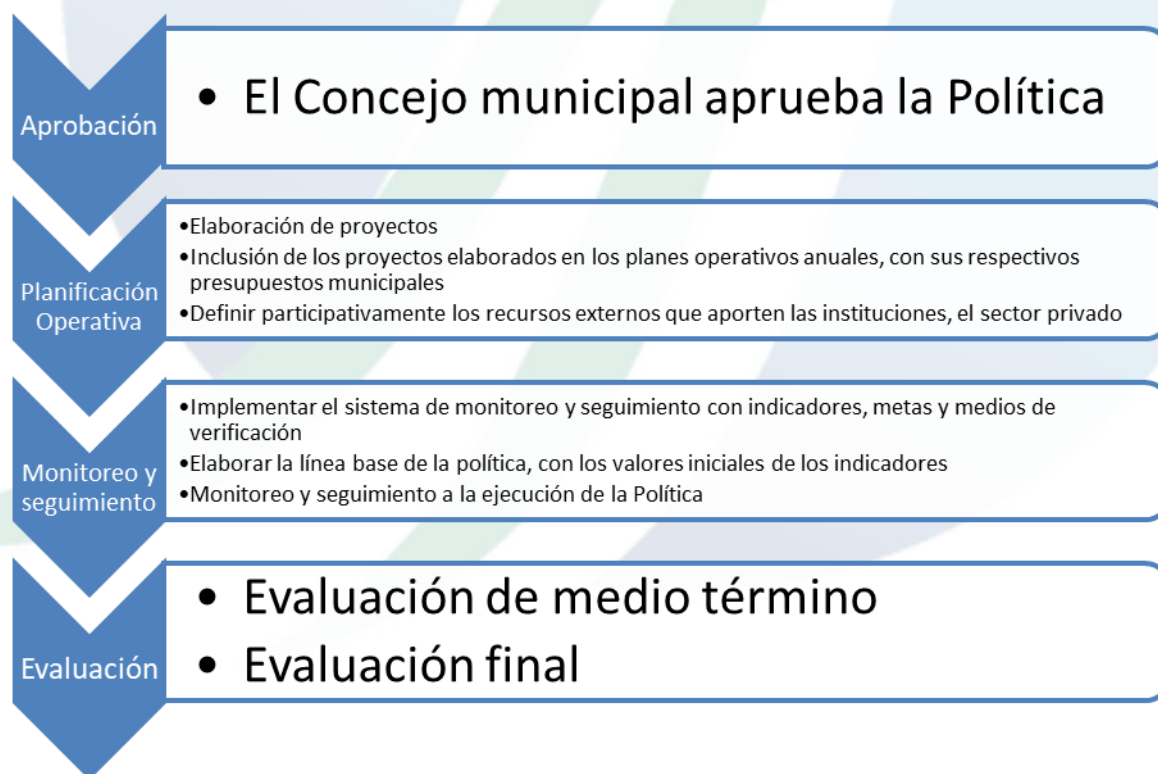
El siguiente paso es implementar el sistema de monitoreo y seguimiento, mediante el cual se medirán periódicamente los avances en la ejecución y se realicen las revisiones periódicas para efectos de retroalimentar, sobre la marcha, las actividades, de manera que se obtengan los productos, efectos, resultados e impactos esperados.

En ese sentido, el monitoreo puede hacerse mediante informes bimensuales analizados en la COMUPRE, un informe más amplio a presentarse a final del primer semestre de cada año, y un informe de avance técnico y financiero al final de cada año.

Un elemento importante del sistema de monitoreo y seguimiento es la elaboración de la línea base que refleje la situación actual de los indicadores de seguridad ciudadana por medio de los cuales se refleja los niveles de violencia, delincuencia y conflictividad en el municipio.

Por último, consiste en la evaluación de resultados de la política, la cual consistirá en dos revisiones comprehensivas, una a medio término y otra al final del período. Las evaluaciones someterán a examen todos los aspectos relacionados con la ejecución y los resultados, tanto los de carácter técnico, administrativo, financiero, así como la medición del impacto social en el desarrollo local.

**Municipio de San Gaspar Chajul, ruta de implementación de la Política Municipal
Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2022.**



Bibliografía

- Asociación de Desarrollo Verde de Guatemala –Asoverde-. USAID Nexos Locales. (2016). *Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático del municipio de San Gaspar Chajul, El Quiché*. Guatemala.
- Blanco, D. A. (2013). *Políticas Públicas y Democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral (IFE).
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chajul y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). *Plan de Desarrollo de Chajul Quiche 2011-2025*. Guatemala.
- García, R. S. (2010). *Diagnóstico de las Fuentes de Financiamiento Municipal, municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché*. Guatemala C.A.
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Caracterización departamental Quiché 2013*. Guatemala.
- Ministerio de Educación de Guatemala. (20 de diciembre de 2017). *Estadísticas Educativas, Cifras e Indicadores*. Obtenido de <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>
- Ministerio de Gobernación, Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027*. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación. Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2013). *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. Guatemala.

Nexos Locales para la Gobernabilidad Responsable. (2016). *Diagnóstico del municipio de Chajul, Quiché*. Guatemala.

Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2016). *Modelo de Abordaje de Prevención Comunitaria de la Violencia*. Guatemala.

Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2017). *Grupo Focal de Jóvenes. Municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché*. Guatemala.

Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2017). *Grupo Focal de Mujeres. Municipio de San Gaspar Chajul, departamento de Quiché*. Guatemala.

Anexos

Anexo 1. Acrónimos

ASOVERDE	Asociación de Desarrollo Verde de Guatemala
CAV	Comité de Atención a la Víctima
CECOIN	Centro de Coordinación Inter Institucional
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEFEM	Colectivo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres de Guatemala
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CTA	Coordinador Técnico Administrativo (Ministerio de Educación)
DAFIM	Dirección Administrativa y Financiera Municipal
DIRC	División de Intervención en Relaciones Comunitarias – Policía Nacional Civil
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMS	Distrito Municipal de Salud
ENP	Estrategia Nacional de Prevención (2017 – 2027)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOSIT	Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINEDUC	Ministerio de Educación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINGOB	Ministerio de Gobernación



MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MOPSIC	Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria
OJ	Organismo Judicial
OMNAJ	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNPVD	Política Nacional de Prevención de la Violencia y Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, 2014-2034.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PMPVD	Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito
PNC	Policía Nacional Civil
RTI	Research Triangle International
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	United States Agency for International Development

Anexo 2: Matriz de monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

Eje I	Prevención de la violencia contra la niñez							
Objetivo General	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo parcialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico:	Disminuir la violencia en contra de la niñez desde la prevención en ámbito familiar y educativo							
Líneas de Acción	Actividades centrales	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable	Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1 Fortalecer la capacidad de la familia para implementar nuevos patrones de crianza y cuidados a la niñez.	Implementación de un programa de escuela para padres sobre patrones de crianza y cuidados a la niñez.	3 capacitaciones en los centros educativos realizadas al mes.	Actas de participantes	63 escuelas y 5 Institutos son certificados en patrones de crianza y cuida de la niñez.	DAS IXIL SINAЕ SAVE THE CHILDREN	SINAЕ CAP COMUPRE CAV	2022-2023	Se definirán en la planificación operativa
1.2 Implementar estrategia de prevención de la violencia escolar para ser implementada por la comunidad educativa	Adoptar una metodología para la prevención de la violencia escolar que incorpore equidad de género y prevención del consumo de drogas y alcohol.	3 capacitaciones realizadas en los centros educativos de la jurisdicción.	Documento de metodología	63 escuelas y 5 Institutos son certificados en estrategias de prevención de la violencia escolar.	SINAЕ Directores de Escuelas e institutos	SINAЕ PNC COMUPRE	2022-2024	Se definirán en la planificación operativa
	Implementar un sistema de registro de las distintas formas de violencia escolar	Contar con un sistema de intervención en la detección, atención y referencia de casos que constituyen la violencia escolar.	Sistema y boleta de registro	Se cuenta con información fidedigna de casos de violencia escolar en todos los centros educativos.	SINAЕ Directores de Escuelas e institutos	SINAЕ COMUPRE	2022-2023	Se definirán en la planificación operativa

1.3. Diseñar programas de becas de estudio para la niñez, adolescencia y juventud de familias vulnerables.	Gestionar alianzas institucionales para la implementación de programas de becas priorización de centros educativos	Un programa municipal integrado, de becas Número de niños, adolescentes y jóvenes becados. Número de centros educativos priorizados.	Estudio socioeconómico Acuerdos o convenios para articular procesos de becados Acuerdos con directores y autoridades comunitarias Nómina de niñez becada	Anualmente 5 centros educativos con proceso de familias becadas Anualmente 50 niños-as, adolescentes y jóvenes becados	Comisión de educación Municipal COMUPRE/CAV	Municipalidad SINAIE ONGS	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
1.4. Adoptar protocolos de actuación para detección e intervención temprana en casos de Bullying(maltrato psicológico, verbal o físico) y violaciones sexuales.	Analizar entre el Área de Salud, SVET y el MINEDUC, los protocolos existentes y adoptar uno que permita la coordinación entre las instituciones de educación y el área de atención psicológica, para el tratamiento de casos de violencia escolar en los centros educativos.	Número de protocolos de intervención y atención adoptados.	Protocolos Entrevistas Casos documentados	Se alcanza un adecuado nivel de coordinación entre entidades educativas y área de salud para el tratamiento del tema.	SINAIE Directores de los centros educativos DMS Municipalidad COMUPRE-CAV VET Ministerio Público	SINAIE CAV OMJ Refugio de la Niñez COMPREDEH PNC COMUPRE	2022-2024	Se definirán en la planificación operativa

Eje II		Prevención de riesgos de violencias y delitos en la adolescencia y juventud						
Objetivo General		Reducir los comportamientos violentos desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de derechos						
Objetivo específico:		Institucionalizar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de jóvenes para prevenir los riesgos y comportamientos violentos en la juventud						
Línea de Acción	Actividades centrales	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
2.1 Fortalecer la organización de jóvenes a nivel urbano y rural	Fortalecimiento técnico y estratégico de la OMJ Organización comunitaria de jóvenes Organización municipal de jóvenes	Número de jóvenes participando en procesos organizativos	Reconocimientos emitidos por la municipalidad, a través de la OMJ, otorgados a grupos organizados	OJM cuenta con 150 jóvenes organizados al primer año, que se incrementa en un 10% anualmente	OMJ COMUPRE/CAV Espacios Amigables del Ministerio de Salud.	OMJ COMUPRE DMS ESPACIOS AMIGABLES	2022-2024	Se definirán en la planificación operativa
2.2 Promover el voluntariado juvenil en el municipio	Fortalecimiento de los roles de jóvenes voluntarios Evaluar y acreditar la experiencia de jóvenes voluntarios	Número de Jóvenes voluntarios corresponsables a su desarrollo	Documento de sistematización de aportes y éxito del proceso de voluntariado juvenil	Cada año, un mínimo de 25 jóvenes participan en voluntariados	OMJ COMUPRE/CAV	OMJ COMUPRE ESPACIOS AMIGABLES	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
2.3 Gestionar programas de capacitación técnica en emprendimientos para jóvenes	Priorización de tipos de emprendimientos desde la juventud Gestiones e implementación de procesos de capacitación	Número de jóvenes capacitados que inician emprendimientos	Planes de formación Nómina de jóvenes capacitados	Cada año se implementan 2 cursos de capacitación con participación de 50 jóvenes	Municipalidad OMJ COMUPRE/CAV Comisión Municipal de Juventud Espacios Amigables	INTECAP ONGs Cooperación Internacional Nexos Locales Tejiendo Paz	2022-2024	Se definirán en la planificación operativa
2.4 Habilitar espacios deportivos y recreativos para el buen uso del tiempo libre de jóvenes	Mapeo de espacios deportivos a nivel urbano y rural Mejoramiento de áreas deportivas Implementación de campeonatos deportivos	Número de áreas deportivas activadas y mejoradas con la implementación de jornadas deportivas	Cronograma de jornadas deportivas Nómina de participantes Evaluación de la organización municipal de jóvenes	Anualmente 2 jornadas de campeonatos juveniles en deportes priorizados involucrando a hombres y mujeres, en área urbanas y comunidades priorizadas	Municipalidad OMJ COMUPRE/CAV Comisión de Juventud MICUDE	OMJ ESPACIOS AMIGABLES	2022-2024	Se definirán en la planificación operativa

2.5 Implementar un programa de capacitación escolar contra las drogas y alcohol	Diseño e implementación de programa de capacitación escolar de prevención de consumo de drogas y alcohol	No. de adolescentes del municipio capacitados	Materiales capacitación Listados de participantes	150 jóvenes capacitados al año	MINEDUC DMS Chajul	OMJ PNC-DIRC	2022-2024	Se definirán en la planificación operativa
2.6 Formar promotores juveniles para la prevención de drogas y alcohol, así como para el uso del tiempo libre en adolescentes y jóvenes	Adoptar una metodología para actividades recreativas deportivas y culturales Formular, socializar, aprobar e implementar un Reglamento Municipal de Regulación de Expendios de Bebidas Alcohólicas	Número de espacios públicos para actividades con adolescentes y jóvenes habilitados Un reglamento implementado	Documento con metodología Reglamento	Informe de actividades culturales, recreativas y deportivas desarrolladas según métodos Un reglamento implementado	Municipalidad MICUDE COMUPRE/CAV Espacios amigables Iglesias cristianas CONALFA Tejiendo Paz	Municipalidad MICUDE COMUPRE PDH COPREDEH DMS Chajul Juzgado de Paz PNC	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
	Propuesta de capacitación de promotores juveniles	Número de promotores capacitados	Materiales Actas de participación	10 promotores capacitados	COMUPRE CAV	COMUPRE CAV	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
2.7 Contar con un plan policial para vigilancia de escuelas y puntos de distribución y venta de drogas	Diseño y ejecución de plan de vigilancia en centros educativos y puntos rojos de venta de drogas	Se cuenta con un plan de vigilancia	Plan Informes de observación	Los centros educativos de San Gaspar Chajul son objeto de vigilancia por la PNC	PNC CTA Municipalidad COMUPRE/CAV MP	PNC COMUPRE MP	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa

Eje III	Prevención de la violencia contra la mujer							
Objetivo General del Eje	Contribuir a disminuir y desnormalizar las prácticas de violencia contra las mujeres.							
Objetivo Específico	Ejecutar medidas estratégicas e intersectoriales que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.							
Líneas de Acción	Actividades centrales	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1. Disminuir el embarazo en niñas y adolescentes	Generar información para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes Elaborar un plan de trabajo intersectorial para identificar una estrategia de abordaje	Reducción del número de niñas y adolescentes con embarazo Número de casos denunciados	Registros del Área de Salud Registros MINEDUC	10% de disminución anual en el número de casos de embarazos tempranos en niñas y adolescentes, respecto del año 2018	DMS Chajul Ministerio de Educación DMM	CAVI COMUPRE DMM JUZGADO DE PAZ SVET	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
3.2. Fortalecer la participación de la mujer y las organizaciones de mujeres	Implementar talleres de capacitación para promover la participación e incidencia de la mujer en los asuntos públicos	Número de mujeres capacitadas en incidencia y participando en colectivos y redes	Actas de participación en talleres Materiales de capacitación	50 mujeres por año se incorporan a la organización de mujeres del municipio	DMM Red de Mujeres SEPREM	DMM COMUPRE PDH	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
3.3. Promover en el municipio una cultura de equidad de género	Efectuar campañas de sensibilización sobre la violencia contra la mujer y la equidad en las relaciones de género	Número de mujeres y hombres con mayor sensibilidad hacia el tema de violencia contra la mujer	Materiales elaborados para campañas Encuestas / entrevistas	Población de San Gaspar Chajul se encuentra sensibilizado frente al problema de la violencia contra la mujer	Municipalidad COMUPRE/CAV DMM	MP Juzgado de Paz CAP DMM	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa

3.4. Contar con un centro de atención a mujeres víctimas de violencia	Diseñar perfil de proyecto en conjunto con DMP	Proyecto se aprueba en COMUDE	Propuesta de proyecto Actas de discusión	Mujeres víctimas del área Ixil cuentan con albergue y atención integral	DMM COMUPRE SEPREM Municipalidad CAV Chajul MP Organismo Judicial	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
--	--	-------------------------------	--	---	---	-----------	--

Eje IV	Prevención de la conflictividad social y promoción de la convivencia pacífica							
Objetivo General	Fortalecer la convivencia pacífica en el municipio							
Objetivo Específico	Fortalecer las capacidades y procesos para resolución pacífica de conflictos sociales en actores del municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
4.1. Elevar las capacidades técnicas en diálogo intercultural y transformación de la conflictividad	Diseñar un proceso de capacitación en diálogo y transformación de la conflictividad temas: acción sin daño, sensibilidad al conflicto, metodologías de resolución y mediación de conflictos, Derechos Humanos; Tipología de Conflictos	Temas acordes a la temática de conflictividad social	Plan de capacitación promovido de forma coordinada con las instituciones que conforman la COMUPRE	Síndico Municipal y Dependencias municipales, 64 de COCODES y 64 de alcaldes auxiliares e integrantes del COMUDE y COMUPRE capacitados en diálogo y transformación de la conflictividad	Municipalidad COMUPRE/CAV Juez de Paz Proyecto Tejiendo Paz Ministerio Público Síndico COPADEH	COMUPRE	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
	Implementación del proceso de capacitación	3 Talleres de capacitación priorizando la COMUPRE y COCODES	Listados de participantes Materiales de capacitación				2022-2023	

	Elaboración de materiales promocionales (afiches, trifoliales, mantas vinílicas, spots radiales, redes soiales) o en todo caso, coordinar con socios o aliados estratégicos la obtención de los mismos, en temas relacionados al quehacer de la Comisión	Afiches, trifoliales y spots radiales elaborados para promover procesos de sensibilización en temas de conflictividad y resolución de conflictos	Documentos elaborados, minutas de reunión (considerar unidades móviles)	100 afiches, 300 trifoliales, 5 diferentes spots radiales	Proyecto Tejiendo Paz, UPCV, SVET		2021-2024	
4.2. Crear mecanismo municipal para el abordaje de la conflictividad	Promover a lo interno del Concejo Municipal y del COMUDE, la creación de una Estrategia Municipal de Abordaje de Conflictos	1 Documento de EMAC elaborado	Acuerdo municipal de creación de la EMAC	Divulgación e integración de la EMAC	Proyecto Tejiendo Paz	COMUPRE	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
	Elaborar Guía Metodológica para el abordaje de conflictos	1 Guía metodológica de Abordaje de Resolución de Conflictos validada	Minutas de reunión, Acta de validación de la guía	Divulgación e implementación de la Guía	Proyecto Tejiendo Paz	COMUPRE	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa
	Crear una Mesa Técnica dentro de los integrantes de la Comisión, para la abordaje de Conflictos y situaciones relacionadas con los de Derechos Humanos.	Una Mesa para el abordaje de la conflictividad funcionando	Acuerdo municipal de creación de la Mesa Técnica	Municipalidad de San Gaspar Chajul institucionaliza Mesa Técnica para el abordaje de la conflictividad	Municipalidad COMUPRE/CAV Juez de Paz Proyecto Tejiendo Paz	COMUPRE	2021-2022	

	Implementación del Sistema de Facilitadores Judiciales en el municipio de Chajul	5 Facilitadores Judiciales formados	Plan de capacitación promovido de forma coordinada con las instituciones que conforman la COMUPRE	20 Facilitadores formados	Municipalidad COMUPRE/CAV Juez de Paz Proyecto Tejiendo Paz	COMUPRE	2022-2023	
--	--	-------------------------------------	---	---------------------------	---	---------	-----------	--

Eje V	Fortalecimiento de la COMUPRE/CAV							
Objetivo General	Fortalecer la organización y funcionamiento efectivo de la COMUPRE/CAV							
Objetivo Específico	Institucionalizar la articulación y la intervención intersectorial desde el liderazgo municipal de la COMUPRE y el CAV.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
5.1. Fortalecer la organización y funcionamiento de la COMUPRE/CAV	Organizar la COMUPRE de acuerdo con los lineamientos de UPCV	COMUPRE cuenta con su reglamento de funcionamiento y organización	Informes de actividades. Actas de reuniones	COMUPRE organizada y funcionando con regularidad	Municipalidad y UPCV. COMUPRE/CAV	COMUPRE y UPCV	2021-2022	Se definirán en la planificación operativa
5.2. Elevar capacidades técnicas de la COMUPRE/CAV y los COCODES, en prevención	Crear procesos de formación especializada a miembros de COMUPRE/CAV Materiales de capacitación sobre prevención del delito	Número de integrantes de COMUPRE/CAV fortalecidos en prevención de la violencia. Se implementa proceso de capacitación a COMUPRE/CAV	Documentos de gestión Listados de participantes Materiales de capacitación	Todo el personal de la COMUPRE se encuentra capacitado	Municipalidad y UPCV COMUPRE/CAV GIZ	COMUPRE UPCV	2021-2022	Se definirán en la planificación operativa
5.3. Monitorear las distintas violencias y fenómenos delictivos que afectan al municipio	Se implementa Observatorio ciudadano y se diseñan instrumentos para el monitoreo de información sobre hechos de violencia y delitos	No. de instituciones que acuerdan un protocolo para compartir información sobre violencia en el Observatorio	Reportes de situación de la violencia	Instituciones miembros de la COMUPRE aportan periódicamente información sobre violencia en el municipio	Municipalidad UPCV PMT Juzgado de Paz PNC CAP MINEDUC	COMUPRE UPCV	2021-2024	Se definirán en la planificación operativa

Anexo 4: Aval Municipal



MUNICIPALIDAD DE CHAJUL
EL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.
TEL. 7755-1202



EL INFRAESCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GASPAR CHAJUL, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
HACE CONSTAR:

QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS MATRICES QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR CHAJUL DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, las cuales están conformadas por las siguientes matrices:

1. Matriz de prevención de la violencia contra la niñez.
2. Matriz de prevención de riesgos de violencia y delitos en la adolescencia y juventud.
3. Matriz de prevención de la violencia contra la mujer.
4. Matriz de prevención de la conflictividad social y promoción de la convivencia pacífica.
5. Matriz de fortalecimiento de la COMUPRE.

Tomando en consideración que la prevención de la violencia es de suma importancia para el municipio que presido, otorgo AVAL MUNICIPAL para aprobar la implementación de las Matrices que forman parte de la POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR CHAJUL, QUICHÉ.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA EL PRESENTE AVAL MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GASPAR CHAJUL, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, EL DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


SR. JUAN MATEO BOP
ALCALDE MUNICIPAL



VAMOS POR EL DESARROLLO DE CHAJUL
ADMINISTRACION 2020 - 2024

Anexo 5. Principios rectores de la política

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2022 del municipio de Chajul, asume los siguientes principios contenidos en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito y en Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

- a) **Equidad de género:** La presente política municipal promueve el objetivo de alcanzar una plena igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres del municipio, tanto en el acceso a los servicios públicos, como en el goce de sus derechos humanos y libertades públicas e individuales. Es propósito de esta política contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, condición fundamental para el logro de una efectiva equidad de género.
- b) **Participación ciudadana:** La participación ciudadana constituye el fundamento de la democracia representativa y resulta fundamental para el éxito de toda política pública. La prevención de la violencia y el delito demanda una activa participación de la ciudadanía, la que se constituye en sujeto de la producción de seguridad. Por tal motivo se promoverá el fortalecimiento de la Comisión Municipal de Prevención, entidad que debe propiciar una activa participación de los y las ciudadanas en las distintas actividades de prevención que se desarrollen en el municipio.
- c) **Cooperación intersectorial:** En coincidencia con la Estrategia Nacional de Prevención, hacer efectiva la prevención de la violencia y el delito demanda la articulación y cooperación de muchos actores, desde la institucionalidad pública, la sociedad civil y el sector privado, cuyas acciones deben converger para garantizar una acción institucional coherente y eficaz.
- d) **Enfoque sistémico:** La violencia y el delito son manifestaciones de una compleja interacción de condiciones sociales e individuales, que conocemos como factores o situaciones de riesgo donde se debe intervenir de manera anticipada, y al mismo

promover aquellos factores de protección, que están presentes en cada etapa del desarrollo de la persona: desde el hogar, la escuela, hasta la comunidad.

- e) **Corresponsabilidad:** La presente política se sustenta en la necesidad de asumir la prevención como una responsabilidad colectiva que compromete a la municipalidad de San Gaspar Chajul, pero también a la institucionalidad pública y todas y todos los ciudadanos de habitantes del municipio.
- f) **Pertinencia cultural:** Esta política asume la diversidad cultural y étnica de nuestro municipio, lo que implica que las medidas contenidas en ésta deben ser implementadas tomando en consideración las características y tradiciones de la población.
- g) **Transparencia y rendición de cuentas:** La implementación de la presente política compromete el uso responsable de los recursos públicos, su fiscalización y monitoreo, así como transparentar su utilización e informar a la comunidad de las acciones implementadas y sus resultados.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



El legado del
BICENTENARIO



UPCV GUATEMALA